

ANEXO III : FICHA TÉCNICA

Expte. n.º : 1253917 /2019 (n.º referencia Tramita 27079 / 2023)

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la ejecución de " **LIMPIEZA Y VALLADO SOLAR C/ NORTE CON C/ JOSÉ ANTONIO CORRAL (SANTA ISABEL)** ", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso :

- Presupuesto (IVA excluido) : 16.458,71 euros
- IVA (21%) : 3.456,33 euros
- Presupuesto base de licitación : 19.915,04 euros
- Aplicación presupuestaria : 2023 - GUR – 1511 - 60004
- N.º RC : 231818
- Anualidades (en su caso) : No se prevén anualidades.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Se desglosa el presupuesto con precios actuales de mercado, según Memoria Valorada adjunta, que se sustenta en bases de datos actualizados conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo de ejecución será de 30 DÍAS, a partir de el acta de comprobación de replanteo.

Al establecerse como criterio de adjudicación la reducción del plazo de ejecución de la obra, el ofertado por el adjudicatario del contrato, será el tenido en cuenta a todos los efectos.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN : **SOLAR C/ NORTE CON C/ JOSÉ ANTONIO CORRAL (SANTA ISABEL)** , Zaragoza

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO : Ignacio Zabala Adrada

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

Se **adjunta** a esta ficha técnica la **Memoria Valorada** que define las obras a realizar.

Se incluye la siguiente documentación :

- Memoria
- Mediciones y Presupuesto
- Planos



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	1 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Presentación de las ofertas** : Cada licitador solo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato . Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza. (www.zaragoza.es) . En el supuesto que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Para preservar el secreto de las proposiciones, se establece la presentación de las mismas en formato papel y sobre cerrado.

En las ofertas se deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de realizar comunicaciones con la empresa ofertante

- **Lugar de presentación de las proposiciones :**

- **Presencial en la siguiente dirección:** La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina del Servicio de Inspección Urbanística, sita en la 1ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009, Zaragoza, en horario de apertura, de 8,30 a 13,30 de la mañana.

- **A través del Servicio de Correos** : Dirigido a la misma dirección que el anterior.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio de Inspección Urbanística, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico : izabala@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberación de los Servicios Postales.

- **Plazo de presentación de las ofertas** : 10días hábiles desde la publicación en el perfil del contratante.

- **Documentación a presentar por el licitador** : Los licitadores vendrán obligados a presentar la siguiente documentación :

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDMyNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	2 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

SOBRE ÚNICO :

- Declaración responsable (anexo IV)
- Oferta (anexo V)
- Se indicará la **cuantía económica** por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de “ **LIMPIEZA Y VALLADO SOLAR C/ NORTE CON C/ JOSÉ ANTONIO CORRAL (SANTA ISABEL)** “ ; dicha cuantía no podrá superar la cifra de 16.458,71 euros euros sin IVA, que se corresponde con un presupuesto de 19.915,04 euros euros incluyendo el 21% de IVA.
- **Documentos distintos del precio, relativos a la valoración de otros criterios:** El licitador presentará la oferta sobre los siguientes aspectos, según la puntuación objetiva que se detalla en el punto 2 del apartado i)
CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS: Reducción de plazo de ejecución.

Analizada la documentación aportada en el SOBRE se comprobará que se cumplen los requisitos establecidos .

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:
CRITERIOS OBJETIVOS (100 PUNTOS)

Baja económica (80 PUNTOS)

Reducción de plazo de ejecución (20 PUNTOS)

Se han elegido estos criterios que serán valorados mediante la puntuación de cada apartado considerado o a través de aplicación de fórmulas que se detallan en este anexo en los apartados siguientes.

1. Precio (80 puntos) :

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 25 puntos, calculando la ponderación de las demás respecto de la siguiente fórmula :

$$P = N_p \times (B_i / B_{max})$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (N_p) , en este caso 80, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente el licitador que se valora (B_i) y la mayor baja ofertada (B_{max}). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o porcentaje respectos del tipo de licitación.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	3 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

2. Otros :

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (20 puntos) :

El plazo estipulado en la Memoria Valorada para la ejecución de la obra es de 30 días. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (PI) , estableciéndose un ahorro máximo (D) de 10 días. El ahorro se valorará proporcionalmente al periodo ahorrado, cuyo valor máximo se establece en 20 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (20 \times PI) / D$$

VALORACIÓN FINAL

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los criterios establecidos en el presente pliego.

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula :

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará oferta anormalmente baja

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

j) PLAZO DE GARANTÍA :

El plazo de garantía de las obras será de 2 AÑOS , a contar desde el día de suscripción del acta de recepción de las obras entre el contratista y el Ayuntamiento de Zaragoza.

k) REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO :

Dado que el plazo de la obra es inferior a un año , no procede la revisión de precios.

l) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDMyNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	4 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

m) FORMA DE PAGO DEL PRECIO :

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

n) Cláusulas sociales de género, en su caso :

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

o) Modificaciones previstas, en su caso : NO PROCEDE

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	5 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDMyNTkzOTc3

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	6 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDMyNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	7 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "LIMPIEZA Y VALLADO DEL SOLAR SITO EN CALLE JOSÉ ANTONIO REY DEL CORRAL CON NORTE EN SANTA ISABEL"

Expte. n.º : 1253917 /2019

(n.º referencia Tramita 27079 / 2023)

1. ESTADO ACTUAL

El solar urbano se encuentra lleno de vegetación (yerbas y rastrojos) , una cantidad limitada y esparcida por el solar de escombros y basuras, así como con presencia de plagas de insectos y ratas.

La valla de malla de simple torsión que cierra el solar se encuentra roto y en mal estado general.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar por ejecución subsidiaria, dada la solicitud del propietario , Dirección General del Patrimonio del Estado- Ministerio de Economía, la retirada del vallado en mal estado por otro nuevo de malla de simple torsión de 2 metros de altura , la limpieza del solar de vegetación espontánea dejándolo libre de escombros, basuras y cualquier tipo de residuos, así como de desinfección, desinsectación y desratización por aplicador homologado.

3. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de obras

4. VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato tiene un valor estimado de 19.915,04 euros (IVA incluido)

El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos, de conformidad con el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009,

En la I.C. de Zaragoza, a 4 de mayo de 2023

El arquitecto municipal



Ignacio Zabala Adrada

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDYNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	8 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	

Expediente nº: **1.253.917/19**

Asunto: **c\ José Antonio Rey del Corral con Norte**

**MEMORIA VALORADA ESTIMADA DE LA LIMPIEZA Y EL VALLADO
DEL SOLAR DE REFERENCIA CATASTRAL 03566-01**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
3-01-114	Ml. levantado de valla de simple torsión o construida con cuadradillos, hasta una altura de 3,00 m., incluso parte proporcional de pilares de hormigón o ladrillo macizo, postes, tornapuntas, puertas, etc., incluso retirada y transporte de escombros a vertedero.	165,00	22,25 €	3.671,25 €
3-22-045	Ml. cerramiento de solar, de hasta 2,00 m. de altura, a base de malla de simple torsión, galvanizada, de 50/14, incluso postes, tornapuntas y cimentaciones. Colocado.	165,00	34,96 €	5.768,40 €
3-22-052	M2 desbroce de vegetación, saneado y limpieza de solar, incluso evacuación, carga y transporte de escombros y desechos a vertedero.	1.760,00	1,87 €	3.291,20 €
	Unidad de tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización. Con aplicación de productos homologados, por aplicador autorizado. Incluso certificado de tratamiento	1,00	600,00 €	600,00 €
3-23-001	Úd. Medidas de Seguridad y Salud Laboral en el desarrollo de la obra, en aplicación de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	1,00	500,00 €	500,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL:				13.830,85 €
13% de Gastos Generales				1.798,01 €
6% de Beneficio Industrial				829,85 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA:				16.458,71 €
21% de I.V.A.				3.456,33 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA MÁS I.V.A.:			Euros:	19.915,04 €

La presente Memoria Valorada tiene un **PRESUPUESTO DE CONTRATA MÁS I.V.A.** que asciende a la cantidad de **19.915,04 Euros**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 27 de abril de 2023

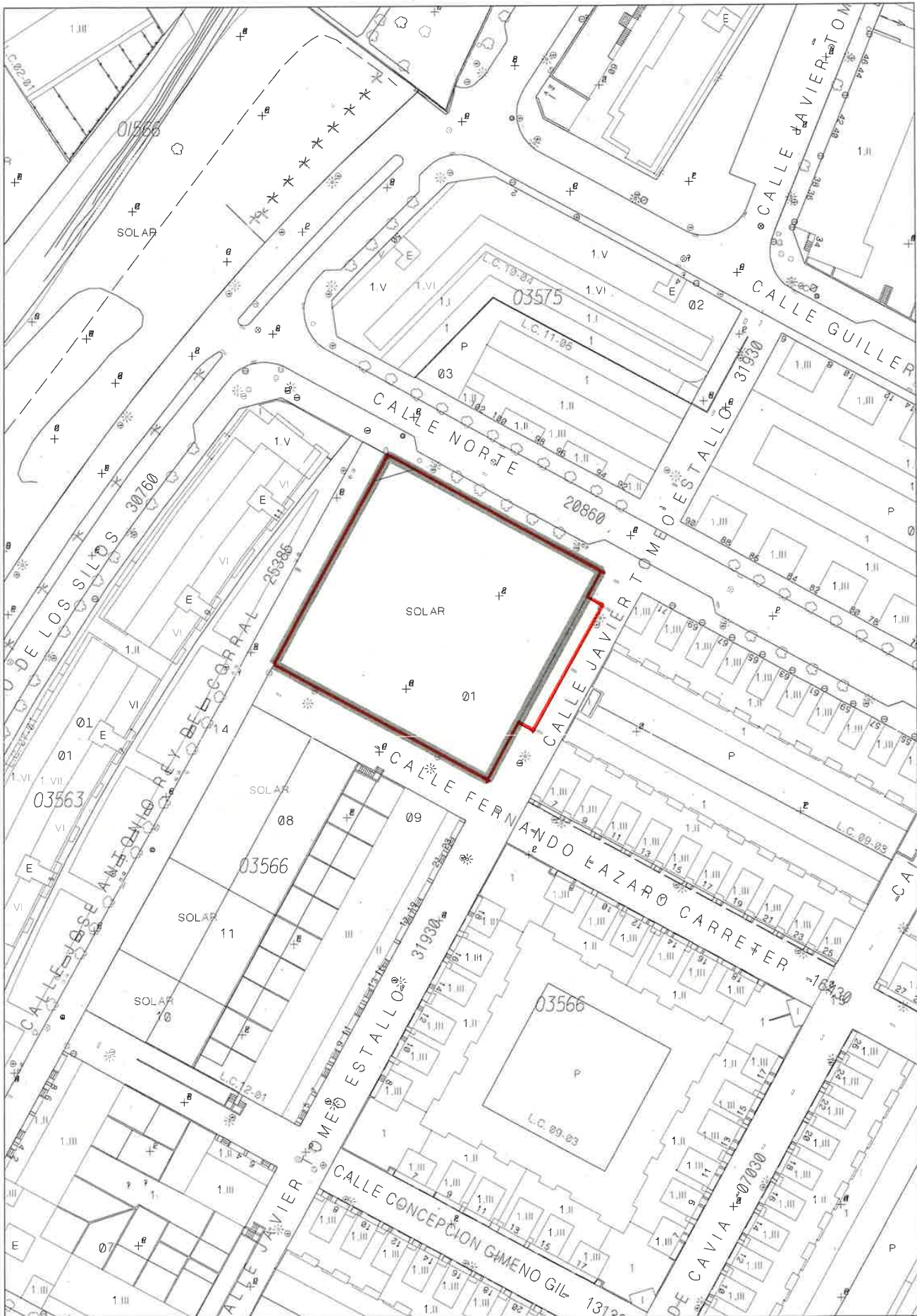
EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Ignacio Zabala



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	9 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	



...I\Pol 66-75\Pol 71\Pol 71.dgn 04/11/2013 12:10:03

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDYNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	10 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	



Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDYNDYNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	11 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	



Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDYNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	12 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	



Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzi3ODUwNDAYNDYNTkzOTc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10518181	PÁGINA	13 / 13
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - EL TECNICO				05 de mayo de 2023	